

SANTIAGO, 19 MAYO 2023

RESOLUCION N° 01696 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, todos del ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 0921 de fecha 13 de julio de 2020; la Resolución Exenta FAE N° 075 de fecha 29 de julio de 2020; la Resolución Exenta N° 02756 de fecha 12 de agosto de 2021; y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante memorándum N°098 de fecha 09 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 0750 de fecha 23 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Dicho instrumento dispone, entre otros asuntos, la creación de los programas de postgrado, así como también su estructura y funcionamiento.

2. Que el mentado reglamento, en su Título Tercero de los programas de postgrado, establece que la estructura y funcionamiento de los programas de postgrado estará conformado por académicos de post grado, categorizados como Profesor de Claustro, según lo estipulado en el título IV del citado reglamento. Una de las principales funciones del Claustro del Programa será "a) Elegir entre sus miembros, al Director del Programa (...)".

3. Que por su parte, mediante Resolución Exenta N° 921 de fecha 13 de julio de 2020 se aprobó el Programa de Magíster en Gerencia Pública, ofrecido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Escuela de Administración y el Programa de Estudios de Políticas Públicas, ambas de la Facultad de Administración y Economía, y la Escuela de Postgrado, conducente a la obtención del grado académico de Magister en Gerencia Pública.

4. Que mediante Resolución Exenta FAE N° 075 de fecha 29 de julio de 2020, se nombró al Director del Programa de Magister en Gerencia Pública, los miembros del Comité Académico, y los miembros del Claustro.

5. Que mediante Resolución Exenta N° 02756 de fecha 12 de agosto de 2021 se designó como Director del Programa de Magister en Gerencia Pública el académico de jornada completa del Departamento de Humanidades al Sr. Egidio Torres Contreras.

6. Que con fecha 18 de abril de 2023 se llevó a cabo una sesión del Claustro del Programa de Magister en Gerencia Pública con el fin de elegir entre sus miembros al nuevo Director del Programa. En dicha oportunidad se escogió, por la



unanimidad de los miembros, al Sr. Leonardo Gatica Villarroel según da cuenta el certificado de elección de director de programa emitido con fecha 18 de abril de 2023.

7. Que el Director de Escuela de Postgrado, mediante memorándum N°098 de fecha 09 de mayo de 2023, solicita formalizar el nombramiento del Sr. Leonardo Gatica Villarroel como Director del Programa de Magister en Gerencia Pública según lo dispuesto en el Reglamento General, siendo imperioso dejar sin efecto la Resolución que designó al ex Director del Programa. Por tanto,

RESUELVO:

 **I. Déjese sin efecto** la Resolución Exenta N° 02756 de fecha 12 de agosto de 2021, que designó como Director del Programa de Magister en Gerencia Pública al académico jornada completa Sr. Egidio Torres Contreras.

II. Asígnese la función de Director del Programa de Magister en Gerencia Pública, aprobado por Resolución Exenta N°921 de fecha 13 de julio de 2020, al académico jornada completa Sr. Leonardo Gatica Villarroel.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.05.22
09:44:45 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL
PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.05.21 23:08:19 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección Escuela Postgrado
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Programa Magister en Gerencia Pública
Sr. Egidio Torres Contreras
Sr. Leonardo Gatica Villarroel

PCT

PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO